

PROMULGA ACUERDO N°200 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N°

3105

RECOLETA,

13 DIC. 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 200 de fecha 4 de diciembre de 2018, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta
- 2.- EL memorándum N° 218 de la Secretaría Municipal, de fecha 5 de diciembre de 2018, que solicita promulgar el Acuerdo N°200.
- 3.- El decreto exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE ACUERDO N°200 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA, ASCENDENTE A \$1.500.000.-**
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.013 CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.
- 4.- **EL PLAZO** para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2018 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LMU/JPJ.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1485047

PROMULGA ACUERDO N°200 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N°

3105

RECOLETA,

13 DIC. 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 200 de fecha 4 de diciembre de 2018, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta
- 2.- EL memorándum N° 218 de la Secretaría Municipal, de fecha 5 de diciembre de 2018, que solicita promulgar el Acuerdo N°200.
- 3.- El decreto exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE ACUERDO N°200 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA, ASCENDENTE A \$1.500.000.-**
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.013 CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.
- 4.- **EL PLAZO** para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2018 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LMU/JPJ

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad, SECPLA, Subvenciones

